

# AVISO

Levantamiento de la exoneración del Proveedor de  
Liquidez de OPTIMUM III VALUE-ADDED  
RESIDENTIAL SOCIMI, S.A.

**BME GROWTH**

19 de julio 2023

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, en atención a la solicitud recibida de Renta 4 Banco, S.A., ha decidido levantar su exoneración en la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (YOVA), una vez finalizado el plazo de aceptación de la oferta de adquisición de acciones de la compañía publicada el 27 de junio de 2023.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2023

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez

AVISO

BME GROWTH

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A84636240 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22479, folio 40, hoja número M-401653.